

**Nombre de alumno: FATIMA LIZBETH  
PONCE SOBERANO**

**Nombre del profesor: MARIA DEL  
CARMEN LÓPEZ SILBA**

**Materia: ENFERMERIA EN EL CUIDADO  
DEL NIÑO Y ADOLESCENTE**

**Grado: 7MO CUATRIMESTRE**

**Grupo: A**

LOVE yourself

# NOM-051-SSA2-1999

Para la atención del niño

Capacitación Participativa Comunitaria e Información a la Población

La capacitación será continua y permanente. La recibirá todo el personal de salud, el personal de los servicios de salud realizará actividades de educación, medidas preventivas, autocuidado, participación comunitaria formar conciencia y autorresponsabilidad en individuos, familias y grupos sociales; vacunación; en las de prevención y control de las infecciones respiratorias agudas y en la vigilancia de la nutrición y el crecimiento y el desarrollo de los niños 2 años.

Cartilla de vacunación

Es un documento gratuito, único e individual, oficialmente válido para toda la República Mexicana. Se utiliza para el registro y control de las acciones de vacunación, así como la anotación del peso y la talla del niño. La Cartilla se entregará a los padres, tutores o responsables y responsables de los niños menores de cinco años, al ser vacunados por alguna Institución de Salud.

Disposiciones generales

Vigilancia de la vacunación y atención del motivo de la consulta, vigilancia de la nutrición y la capacitación de la madre.

La Promoción y la difusión de las acciones de salud del niño estarán dirigidas y dirigidas a medidas preventivas, los factores que intervienen para favorecer la enfermedad y los riesgos que los padecimientos conllevan a disminuir los riesgos de adquirir padecimientos evitables y eliminar el peligro de complicaciones, al tratar adecuada y oportunamente a los enfermos, así como realizar acciones educativas, preventivas y de control.

Se verificarán su esquema de vacunación. Proporcionar el respectivo Comprobante a la Población mayor de cinco años que reciba las vacunas no consideradas en el esquema básico, la cartilla deberá contar con Nombre de la Pnt, Pntación o Cédula Profesional del médico que aplica la (s) vacuna (s); Nombre, edad y sexo de la persona; Nombre de la vacuna a aplicarse; Fecha de su aplicación, nombre y firma del vacunador.

## Esquema de Vacunación Universal

BCG, antituberculosa; VOP tipo esbón, antipoliomielítica; DPT + Hib contra difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B e infecciones invasivas por Haemophilus influenzae tipo b; SRP, contra Sarampión, rubéola y paratidif; DPT, contra la difteria, tos ferina y tétanos; y toxoide tetánico - difterico Td adulto DT infantil.

Programas y sus acciones que contribuyen al cumplimiento de la NOM-031-SSA2-1999.

Vacunación universal

Es una política sanitaria que tiene como objetivo lograr la protección de toda la población del país mediante su esquema completo de vacunación

Completarse a los 12 meses de edad o hasta los 14 años 11 meses de edad.

Prevención y control de enfermedades de América

Medidas de Prevención

El saneamiento ambiental y la educación para la salud de la población. Se dividen en dos tipos unas que interrumpen y las otras incrementa

Se basa en 3 Planes

Plan A: Para Px con enfermedad diarreica.  
Plan B: Para Px con diarrea y deshidratación  
Plan C: Para Px con choque hipovolémico por deshidratación

Prevención y control de enfermedades R/A.

El manejo de los casos de infecciones respiratorias agudas se basa en tres planes generales

Plan A: Tratamiento para niños con IRA  
Plan B: Tratamiento para niños con neumonía leve  
Plan C: Tratamiento para niños con neumonía grave